

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
454	60430	09/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: LOS ANGELES

DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9

Nº: S/N

FONO: 43 533112

CIUDAD:

EMAIL: daltomrebolledo@biomasachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADODE EXCAVADORA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ ARAUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ LANCO Destino ▶ ARAUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5, 182, 180, 156, O-70Q, O-852, 160.

TOTAL DE K.M: 390 Fecha Aprox. Viaje: 11/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DSHR-69 SemiRemolque ▶ JL-7125 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7 18 20	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.3	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/05/2012** FECHA HASTA ▶ **12/05/2012**

COD_AUTENTIF:3012012510-0-0360445711

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012